

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2018
CONVOCATORIA 01**

Licitación Pública Nacional Presencial.

De conformidad con la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **EA-N01-2018**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://dif.morelos.gob.mx> o bien en: Calle De Las quintas número 15, colonia cantarranas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62448, teléfono: 01 (777) 3 14-10-10 ext. 341, los días del **15 de febrero al 2 de marzo** del año 2018 hasta las 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Referente a la adquisición y distribución de Desayunos Escolares y Despensas para el ejercicio fiscal 2018, del Sistema DIF Morelos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en la página http://dif.morelos.gob.mx	15/02/2018
Junta de aclaraciones	20/02/2018, 11:00 Horas
Presentación de Muestras	21/02/2018, 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/03/2018, 11:00 Horas
Lectura de Fallo	20/03/2018, 11:00 Horas
Costo de bases:	\$1,800.00 en ventanilla del banco HSBC México NOTA: Para el pago en línea remitirse a la página http://contraloría.morelos.gob.mx/pago-de-bases-licitación Formato RAP que provee el Banco HSBC México, S.A con el único número de convenio 1626.
Monto de Garantía de la Seriedad de las propuestas	5% del monto total de la propuesta económica sin considerar el impuesto al valor agregado, cuya vigencia será de 90 días naturales contados a partir de la presentación de la misma
Anticipo	Anticipo del 30%
No podrán participar en el presente procedimiento:	Las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 40 Fracción XVI de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
Podrán asistir:	Quienes cumplan con los requisitos del Artículo 39 Fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuernavaca, Mor, a 15 de febrero de 2018.


SIMÓN ANDRÉS MEDINA DELGADILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS.